REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2317
RADICADO N° 2015-00529-00

En el consecutivo 0004, SYSTEMGROUP SAS, solicita se informe el valor de los títulos judiciales consignados por efecto de medidas cautelares contra la demandado ESPUMAS METRO FLEX SAS y ponerlos a su disposición.

Es necesario indicar que como se verifica en el consecutivo 0005, no existen dineros en la Cuenta de Depósitos Judiciales de este Juzgado. De otro lado, mediante auto del 25 de octubre de 2021 (cons. 0002) se rechazó la solicitud de cesión de crédito en favor de la peticionista, por lo que no es parte procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 60** fijado en la página web de la Rama Judicial el **14 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b7f506d46ace28fae5d181e848eccea0c90e55daba63d384d1d94f2e22db1f**
Documento generado en 13/12/2022 10:08:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica